

# CÉDULA DE LICENCIA MUNICIPAL PARA GIRO Y/O ANUNCIO



**Padrón y Licencias**  
Desarrollo Económico  
y Combate a la Desigualdad

La presente cédula tiene la misma validez en su formato original que en su impresión digital, y podrá ser cotejada en <https://www.zapopan.gob.mx/licencias-vigentes/> (Art. 5, 11, 21, 22, 25 del Reglamento para el Comercio, la Industria y la Prestación de Servicio del Municipio de Zapopan)



**LA PRESENTE CÉDULA PODRÁ SER REFRENDADA VÍA INTERNET EN EL AÑO 2026, PAGINA [www.zapopan.gob.mx](http://www.zapopan.gob.mx)**

CUENTA	R.F.C.	CATEGORÍA	Número de Cédula
110370558	[REDACTED]	A	1006109470

**Nombre, Denominación o Razón Social**

MADRIGAL CORONA ANTONIO

Ubicación del establecimiento

Núm. Exterior

Núm. Letra interior

CARR. VICENTE GUERRERO PROL.

100

Calles colindantes

Colonia

C. DEGOLLADO y C. C. FRANCISCO VILLA

AGUA BLANCA

Linderos, plantas y dimensiones del establecimiento

SUP AUTORIZADA 24.00 MTS LOCAL COMERCIAL

**Giro principal**

FLORERIA

Anexos amparados por esta cédula

- REGALOS

Padrón y Licencias

Leyendas:

Deberá contar con un contrato y manifiestos de recolección de residuos con un particular o realizar el pago del servicio municipal de acuerdo al dictamen de la dir. de medio ambiente"  
ESTA CEDULA ESTA CONDICIONADA A QUE TODAS LAS ACTIVIDADES LAS DEBERAN REALIZAR DENTRO DEL LOCAL, EVITANDO LA INVASION DE LA VIA PUBLICA Y/O SERVIDUMBRE  
DEBERA CONTAR CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS, SEGUN EL DESARROLLO DE SU GIRO.  
CONDICIONADO A UTILIZAR UNICAMENTE LAS MEDIDAS AUTORIZADAS.

Fecha:

30 de enero de 2025

FOLIO

700651

8542830AA

**Diego Fernandez Perez.**  
DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS

